

# MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “ESTADÍSTICA DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA”

## ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	7
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	8
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	9
6. CALIDAD.....	10
7. ANEXOS.....	11

Fecha de actualización: Junio 2024





## 0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.02.14 Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas de Andalucía
- **Organismo responsable:** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estudios y Estadísticas. Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **Organismos colaboradores y convenio:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en materia de estadística. ([Ver último convenio](#))



## 1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:** Se trata de determinar de los principales cultivos, la superficie, la producción y el rendimiento, así como la evolución de estas variables con el fin de profundizar más en el conocimiento de la estructura y producción agrícola de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Marco conceptual:**

Las superficies y producciones representan el total de lo sembrado/recolectado o lo que se prevé sembrar o recolectar en el año.

Su objetivo es proporcionar información sobre las previsiones disponibles de superficie y/o producción de los cultivos de mayor incidencia en la Comunidad bien por superficie, producción o peso económico dentro de la Producción de la Rama Agraria.

El ámbito geográfico es la provincia y las previsiones tanto de superficie como de producción se van actualizando a lo largo del año según el calendario previsto para cada cultivo, que se ajusta lo más posible al calendario fenológico del mismo. Estas estimaciones tienen carácter provisional y se actualizan mensualmente.

Los datos de superficies y producciones se consideran consolidados y definitivos con su publicación en el "Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía".

Esta actividad se realiza sobre las explotaciones agrícolas con tierra, entendiéndose por éstas aquellas explotaciones cuya superficie total es igual o superior a 0.1 hectáreas, pudiendo estar distribuidas en una o varias parcelas aunque no sean contiguas. Dentro de las explotaciones agrícolas con tierras, podemos distinguir entre tierras labradas y tierras para pastos permanentes, denominándose al conjunto de ambas 'Superficie Agrícola Utilizada'. Para esta actividad se utilizan las tierras labradas, también denominadas tierras de cultivo, entendiéndose por éstas aquellas superficies agrícolas que reciben cuidados sea cual fuera su aprovechamiento y la fecha en la que se haya realizado dentro del año agrícola, y que comprende los cultivos herbáceos, los barbechos y otras tierras no ocupadas, y las tierras dedicadas a cultivos leñosos.

Los cultivos herbáceos son cultivos temporales de forma que si se dan dos cosechas en una misma parcela se consideran una única vez en lo que se refiere a superficie ocupada. Dentro de este grupo también se consideran las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas (incluidos los cultivos de invernadero).

Dentro de la clasificación de barbechos y otras tierras no ocupadas, se incluyen todas las tierras de cultivo en descanso o no ocupadas durante el año por cualquier motivo, aunque hayan sido aprovechadas como pastos para el ganado.

Los cultivos leñosos son cultivos que ocupan el terreno durante largos periodos de tiempo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, árboles de frutos secos, olivos, vides,..., pero no incluyen la tierra dedicada a árboles para la producción de madera o leña.



Para esta actividad se considerarán aquellos cultivos más representativos en Andalucía, cuya relación se adjunta en el Anexo I.

- **Marco jurídico:**

- Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativo a las estadísticas sobre insumos y producción agrícolas, por el que se modifica el Reglamento (CE) 617/2008 de la Comisión y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 1165/2008, (CE) 543/2009 y (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 96/16/CE del Consejo.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

En 1984 se establece un convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el objeto de armonizar la información en materia agraria, pesquera y alimentaria, establecer una única fuente de recogida de información que evite la existencia de duplicaciones o divergencias en los resultados y minimizar el coste derivado de la actividad estadística relativa a las materias aludidas.

Se considera estadística oficial de la Junta de Andalucía desde 1993, año en el que se incluyó en el primer Programa Estadístico Anual de Andalucía.

- **Justificación y utilidad:** El desarrollo de esta actividad queda justificado ya que facilita la caracterización de la estructura productiva de la agricultura andaluza y da cumplimiento a la normativa legal fijada por la Unión Europea (UE).

Además, los datos muestran tanto rendimiento como evolución de los diferentes cultivos a través de la comparabilidad con el año anterior, lo que visibiliza las políticas agrarias europeas.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* No existen restricciones externas.
- *Restricciones internas:* Al tratarse de un método basado en estimaciones y elevación de datos conlleva un error no controlado en la realización de la actividad.
- *Alternativas:* Los datos se contrastan o completan con información del 'Panel de Avances sobre superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía'.

Asimismo se utiliza como fuente las declaraciones de superficies de ayudas directas de los Fondos Europeos (PAC). Esta información proviene de las declaraciones que deben de realizar los



agricultores que tenga derecho a recibir ayudas de fondos europeos, la proporciona la propia CAPADR, y consiste en las declaraciones de superficies por tipo de cultivo.

- **Comparabilidad territorial:**

Existen otras estadísticas similares en otras comunidades autónomas, como son las estadísticas de superficies y producciones anuales de cultivos recogidos en los distintos planes estadísticos nacionales, así como las estadísticas de producciones anuales de cultivos, superficies anuales de cultivos y aforos de cosechas de cultivos recogidas por las distintas comunidades autónomas, como por ejemplo, Navarra y Castilla y León.



## 2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Explotaciones con superficies destinadas a los cultivos agrícolas más importantes o representativos en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial máxima alcanzada con la que se trabaja es a nivel de provincia.
- **Fenómenos o variables:** Estimaciones o previsiones de superficie ocupadas por tipo de cultivos, producciones totales, rendimientos unitarios, evolución con respecto a años anteriores.



### 3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Personas titulares o responsables de la explotación con superficie destinada a los cultivos agrícolas más importantes o representativos (ver Anexos) o una persona específicamente encargada por él.
- **Tipología de datos a suministrar:** Superficies, producciones de cultivos
- **Periodicidad:** Mensual
- **Método de obtención:**

La recogida de información se realiza a través de la observación directa de parcelas agrícolas, llevada a cabo por una empresa contratada a tal fin. Los datos son revisados y elaborados por las delegaciones territoriales de la CAPADR, que validan la información y corrigen aquellos datos que pudieran estar incompletos y enviados para su supervisión y agregación al organismo responsable.

Como Anexo II se incluye el cuestionario utilizado para la obtención de la información, que se recoge, para los cultivos incluidos en el Anexo I. La muestra de la que se recoge la información son aquellos cultivos para los que una determinada provincia supone al menos el 10% de la producción total de Andalucía.



#### 4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

El seguimiento y control de todas las fases de la actividad estadística se lleva a cabo por el Servicio de Estudios y Estadísticas. La CAPADR diseña la actividad estadística, programa la recogida de datos, y valida los mismos colaborando con el MAPA, realizando independientemente ambos organismos la grabación y explotación de los datos, manteniendo siempre una adecuada coordinación entre ellos.

En esta actividad la tabulación de los datos se realiza al mismo tiempo que la grabación de los mismos, pues dicha grabación se hace sobre el soporte de las tablas diseñadas en Excel.

Estableciendo entrevistas personales con los agricultores y/o otras entidades jurídicas contrastando de esta manera la estimación visual realizada en un primer momento por el personal técnico de las Oficinas Comarcales Agrarias.

La validación comienza en las Delegaciones Territoriales que recopilan la información de personas físicas y/o jurídicas que colaboran aportando información, comparándose la información contenida en los cuestionarios con los impresos de superficies municipales y provinciales, y con otras informaciones de entidades.

A continuación, la CAPADR supervisa los datos de los cultivos, realizando comprobaciones de totales, comparando con datos de años anteriores y otras informaciones de contraste.

Seguidamente es el MAPA quien realiza la validación de la información, mediante una comparación exhaustiva entre la superficie ocupada por los cultivos y las producciones de los mismos.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.** No se presentan datos susceptibles de secreto estadístico puesto que se agregan hasta nivel provincial. Tampoco se presentan datos susceptibles de protección de datos personales.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

0111.- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas

0112.- Cultivo de arroz

0113.- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos

0114.- Cultivo de caña de azúcar

0115.- Cultivo de tabaco

0116.- Cultivo de plantas para fibras textiles

0119.- Otros cultivos no perennes



0121.- Cultivo de la vid

0122.- Cultivo de frutos tropicales y subtropicales

0123.- Cultivo de cítricos

0124.- Cultivo de frutos con hueso y pepitas

0125.- Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos

0126.- Cultivo de frutos oleaginosos

0127.- Cultivo de plantas para bebidas

0128.- Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas

0129.- Otros cultivos perennes

- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Los resultados se hacen públicos a través de la web de la CAPADR, actualizándose la información con periodicidad mensual. Respecto a la conservación de la información, en el mismo lugar de publicación se mantiene un histórico de avances de los meses anteriores al último publicado, así como de datos consolidados de la actividad publicados en el Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía.



## 5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto:** Avances de superficies y producciones
- **Tipo de resultados y formatos:** Los datos son tablas en formato hoja de cálculo y los informes en formato pdf.
- **Periodicidad:** Mensual.
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.



## 6. CALIDAD

- Respecto al **productor de los datos:**

*Reproducibilidad del proceso:* en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente lo que permite reproducirlo.

*Oportunidad:* La información publicada es una estimación o previsión de los datos, los datos ya consolidados se publican en el Anuario.

*Puntualidad:* los datos se publican en las fechas anunciadas en el calendario.

*Disposición y disponibilidad:* a través del “Buzón de consulta” disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier consulta o petición de datos de los usuarios y responder a la misma.

- Respecto a los **procesos:**

Existe un procedimiento de supervisión para el control de los incumplimientos en los procesos. Con el fin de evitar incoherencias, los datos son revisados y contrastados antes de su publicación por la unidad ejecutora del organismo responsable, aunque debe tenerse en cuenta que se trata de un método basado en estimaciones y elevación de datos.

- Respecto a los **resultados:**

*Relevancia y utilidad:* la información generada es relevante ya que permite ver tanto la previsión como la evolución de los datos y de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas agrarias.

*Precisión y confiabilidad:* la información generada es precisa y fiable, al abarcar prácticamente la totalidad la población objeto de estudio.

*Nivel de estandarización o conformidad:* los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.

*Esquema de calidad:* No se sigue ningún estándar.



## 7. ANEXOS

### Anexo I: CULTIVOS AGRÍCOLAS DE LOS QUE SE RECOGE INFORMACIÓN

**CEREALES:** Trigo total, Trigo blando, Trigo duro, Cebada total, Cebada 2 carreras, Cebada 6 carreras, Avena, Centeno, Triticale, Arroz, Maíz ,Sorgo

**LEGUMINOSAS GRANO:** Judías secas, Garbanzos, Lentejas, habas secas, guisantes secos, Veza, Yeros, Altramuz dulce.

**TUBÉRCULOS CONS. HUMANO:** Patata total, Patata extratemprana, Patata temprana, Patata media estación, Patata tardía.

**CULTIV. INDUSTRIALES HERB.:** Remolacha azuc. (rec. verano), Algodón (bruto), Girasol, Soja ,Cártamo ,Colza ,Tabaco.

**CULTIVOS FORRAJEROS:** Maíz forrajero, Alfalfa, Veza para forraje.

**HORTALIZAS:** Col total, Brócoli, Espárragos, Apio, Lechuga, Escarola, Espinaca, Endivia, Sandía, Melón, Calabaza, Calabacín total, Calabacín protegido, Calabacín aire libre, Pepino total, Pepino protegido, Pepino aire libre, Pepinillo, Berenjena total, Berenjena aire libre, Berenjena protegida, Tomate total, Tomate enero-mayo, Tomate jun-sept.(incluye t.conserva), Tomate octubre-diciembre, Tomate conserva, Pimiento, Fresa y Fresón, Alcachofa, Coliflor, Ajo, Cebolla total, Cebolla babosa, Cebolla grano y medio grano, Otras cebollas, Zanahoria, Puerro, Rábano, Nabo, Judías verdes, Guisantes verdes, Habas verdes, Champiñón, Otras setas.

**FLORES Y PLANTAS ORNAM.:** Flor cortada (miles de unidades), Plantas Ornamentales (miles unidades)

**CÍTRICOS:** Naranja dulce, Mandarino total, Satsumas, Clementinas, Híbridos, mandarina), Limón, Pomelo

**FRUTALES NO CÍTRICOS:** Manzano, Peral, Níspero, Albaricoquero, Cerezo y guindo, Melocotón total, Melocotón, Nectarina, Ciruelo, Higo, Chirimoyo, Aguacate, Plátano, Kiwi, Almendro, Nuez, Castaña, Avellano, Frambuesa

**OLIVAR:** Olivar aceituna mesa, Olivar aceituna almazara, Aceite de oliva

**VIÑEDO:** Viñedo uva mesa, Viñedo uva vinificación, Viñedo uva pasificación, Vino + mosto (prod. en HI.)

**CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS:** Alcaparra



## Anexo II: CUESTIONARIO RECOGIDA INFORMACIÓN

### AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES

Provincia:   
Código:

Mes:   
Año:

Cultivo	Superficie		N° de filas	Cultivo	Producción		Provincias con seguimiento especial
	Tipo de avance	Hectáreas			Tipo de avance	Tonetadas	
Trigo blando			12	trigo blando			
Trigo duro			13	trigo duro			
Trigo total			14	trigo total			
Cebada de seis carreras			15	cebada de seis carreras			
Cebada de dos carreras			16	cebada de dos carreras			
Cebada total			17	cebada total			
Avena			18	avena			
Centeno			19	centeno			
Triticale			20	triticale			
Maíz			21	maíz			
Sorgo			22	sorgo			
Arroz			23	arroz			
Judías secas			24	judías secas			
Habas secas			25	habas secas			
Lentejas			26	lentejas			
Garbanzos			27	garbanzos			
Guisantes secos			28	guisantes secos			
Veza			29	veza			
Altramuz dulce			30	altramuz dulce			
Yeros			31	yeros			
Patata extratemprana			32	patata extratemprana			
Patata temprana			33	patata temprana			
Patata media estación			34	patata media estación			
Patata tardía			35	patata tardía			
Patata total			36	patata total			
Remolacha azucarera (r. verano)			37	remolacha azucarera (r. verano)			
Remolacha azucarera (r. invierno)			38	remolacha azucarera (r. invierno)			
Algodón			39	algodón			
Girasol			40	girasol			
Soja			41	soja			
Colza			42	colza			
Tabaco			43	tabaco			
Maíz forrajero			44	maíz forrajero			
Alfalfa			45	alfalfa			
Veza para forraje			46	veza para forraje			
Col repollo total			47	col repollo total			
Espárrago			48	espárrago			
Lechuga total			49	lechuga total			
Sandía			50	sandía			
Melón			51	melón			
Tomate (rec. 1-1/31-V)			52	tomate (rec. 1-1/31-V)			
Tomate (rec. 1-1/30-B)			53	tomate (rec. 1-1/30-B)			
Tomate (rec. 1-X/31XI)			54	tomate (rec. 1-X/31XI)			
Tomate total			55	tomate total			
Tomate conserva			56	tomate conserva			
Pimiento total			57	pimiento total			
Pimiento conserva			58	pimiento conserva			
<b>Fresa y fresón</b>			59	<b>fresa y fresón</b>			
Alcachofa			60	alcachofa			
Coliflor			61	coliflor			
<b>Ajo</b>			62	<b>ajo</b>			
<b>Cebolla babosa</b>			63	<b>cebolla babosa</b>			
Cebolla grano y medio grano			64	cebolla grano y medio grano			
Otras cebollas			65	otras cebollas			
Cebolla total			66	cebolla total			
Judías verdes			67	judías verdes			
Guisantes verdes			68	guisantes verdes			
Habas verdes			69	habas verdes			
<b>Endivias</b>			70	<b>endivias</b>			
Escarolas			71	escarolas			
Espinacas			72	espinacas			
Champiñón			73	champiñón			
Otras setas			74	otras setas			
Brócoli			75	brócoli			
Apio			76	apio			
Pepino			77	pepino			
Pepinillo			78	pepinillo			
Berenjena			79	<b>berenjena</b>			
Calabaza			80	calabaza			
Calabacín			81	calabacín			
Zanahoria			82	zanahoria			
Nabo			83	nabo			
Rábano			84	rábano			
Puerro			85	puerro			
Naranja dulce			86	naranja dulce			
			87				
Limón			88	limón			
Pomelo			89	pomelo			
Satsumas			90	satsumas			
Clementinas			91	clementinas			
Híbridos (mandarina)			92	híbridos (mandarina)			
Manzana sidra			93	manzana sidra			
Manzana de mesa			94	manzana de mesa			
Pera total			95	pera total			
Albaricoque			96	albaricoque			
Cereza y guinda			97	cereza y guinda			
Melocotón			98	melocotón			
Cinuela			99	cinuela			
Plátano			###	plátano			